

RESOLUCIÓN -DNAT-2015-1998

SALTA, 18 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.576/2015

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Agronomía – mediante la cual solicita un cambio de asignación de materia del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del dispositivo curricular Práctica de Formación I al dispositivo curricular Realidad Agropecuaria – de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha decisión surge de una Reunión entre los miembros de la Dirección de la Escuela de Agronomía y los docentes de la misma, cuya acta firmada por los docentes se adjunta.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo que avale dicha decisión se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva ad referendum del Consejo Directivo.

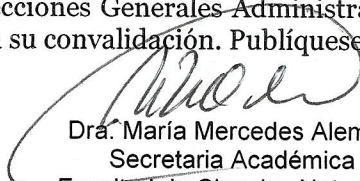
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

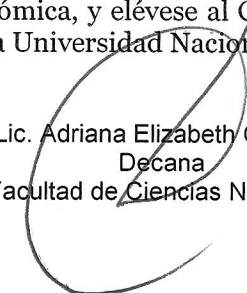
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica de Formación I" será trasferido al dispositivo curricular "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronomía de la Escuela de Agronomía de Sede Central de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a la Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales